



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. Nit. #890.903.938-8 contra
MAGDA PAOLA CUELLAR LEON C.C. #26.433.937. Radicación 41001-40-
03-007-2017-00226-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de cesión del crédito a favor de
REINTEGRA SAS, se

RESUELVE

1º. NEGAR la solicitud de cesión del crédito, en razón a que el proceso se
encuentra terminado por pago de las cuotas en mora, mediante auto del
6 de octubre del 2017.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana